



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN No. ¹³³ DE 2006

(**26 OCT 2006**)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 100/2006.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Hospital Militar Central y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Ínteradministrativo No- 341/05 HOMIC-DIFRA, cuyo objeto es realizar todas las gestiones jurídicas y administrativas para contratar las obras, los bienes y los servicios que se relacionan en los anexos técnicos de necesidades con destino al Hospital Militar Central, por la suma de **CATORCE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.047'051.640,00) M/CTE.**

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 390 de fecha 31 de marzo de 2006, por valor de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$710.000.000.00) M/cte**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se publicó en la página web de la entidad los pliegos de condiciones.

Que mediante Resolución No. 0481 del 30 de junio de 2006, se dio apertura a la Licitación Pública No.100/2006 cuyo objeto es la **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS (HARDWARE Y SOFTWARE) CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por la suma de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$710.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**, fijando como fecha de cierre el 19 de septiembre de 2006.

Que el responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Adendo resolvió:

- **ADENDO No. 01 del 19 de julio de 2006:**

133

Modificar el Anexo 2, Especificaciones Técnicas Equipo de Sistemas para el Hospital Militar Central Nivel III, ítem 3 (SOFTWARE INTRANET) numerales 1.6 Y 1.7, el ítem 5 (PORTATIL) numerales 1.11 y la descripción.

Modificar el numeral 3.3.3. Certificación ISO, el párrafo 9 del numeral 3.2.2 ponderación económica.

Se prorroga el cierre hasta el 31 de julio de 2006 a las 15:00 horas.

▪ **ADENDO No. 02 DEL 21 DE JULIO DE 2006:**

Modificar el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Equipo de Sistemas para el Hospital Militar Central Nivel III, ítem 1 (SERVIDORES) numeral 1.22, del ítem 2 (MICROCOMPUTADORES) numerales: 1.3, 1.4., 1.5., 1.19. y 1.21., del ítem 4 (MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO) numerales: 1.4. y 1.6.

• **ADENDO No. 03 DEL 28 DE JULIO DE 2006:**

Modificar el numeral 3.3.2. "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA" del pliego de condiciones.

Modificar el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Equipo de Sistemas para el Hospital Militar Central Nivel III, ítem 1 (SERVIDORES) numerales: 1.3., 1.7., 1.8., 1.17., 1.18. y 1.19., se aclara los numerales: 1.11. y 1.12.

Modifica el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Equipo de Sistemas para el Hospital Militar Central Nivel III, ítem 4 (IMPRESORAS) numerales: 1.5. y 3.2., y del ítem 5 (PORTATIL), numeral: 1.7.

Se informa que el cierre para recibir solicitudes de aclaración al pliego de condiciones es hasta el 28 de julio de 2006 a las 17:00 horas, e igualmente se prorroga el cierre del proceso hasta el día 02 de agosto de 2006 a las 15:30 horas.

▪ **ADENDO No. 04 DEL 01 DE AGOSTO DE 2006:**

Modificar el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Equipo de Sistemas para el Hospital Militar Central Nivel III, ítem 1 (SERVIDORES) numerales: 1.3., 1.13., 1.14., 1.15., 1.16., 1.17., 1.18. y 1.19.

Que el día 02 de agosto de 2006, se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta, las firmas: COLVISTA LTDA, AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S. A., SOFTWARE Y ALGORITMOS S. A. e INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre 30 de agosto al 05 de septiembre de 2006 inclusive, para que fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.

Que las firmas participantes "SOFTWARE Y ALGORITMOS S. A." y "AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S. A.", allegaron observaciones a los informes de

133

evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico, cuyas respuestas se encuentran en la respectiva acta de adjudicación.

Que la firma **SOFTWARE Y ALGORITMOS S. A.**, presentó oferta y cumplió con todo lo exigido en los Pliegos de Condiciones, como consta en los informes de evaluación y recomendación de la Unidad Asesora.

Que la Unidad Asesora, recomendó al responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la adjudicación del contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 100 de 2006, a la firma que presentó oferta hábil, según acta del 03 de octubre de 2006 la cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que el responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que la firma cumplió con todos los aspectos exigidos en los Términos de Referencia, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 100/2006 cuyo objeto es **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS (HARDWARE Y SOFTWARE) CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los Pliegos de Condiciones y oferta, las cuales hacen parte integral del futuro contrato, a la firma **SOFTWARE Y ALGORITMOS S. A.**, así:

ÍTEM	No. DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS \$	Vr. TOTAL CON IMPUESTOS \$
1	SERVIDORES TIPO BLADE	4	\$25.700.000.00	\$29.812.000.00	\$119.248.000.00
2	MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO	78	\$2.679.000.00	\$3.107.640.00	\$242.395.920.00
3	SOFTWARE INTRANET				
	VISUAL STUDIO NET SPANISH OLP NL AE	1	\$2.852.000.00	\$3.308.320.00	\$3.308.320.00
	LICENCIAS CORE CAL SPANISH LIC/SA PACK OLP NL AE DEVICE CAL	500	\$214.000.00	\$248.240.00	\$124.120.000.00
	LICENCIAS SQL SVR STANDARD EDTN SPANISH SA OLP NL AE 1 PRO	2	\$8.065.000.00	\$9.355.400.00	\$18.710.800.00
	LICENCIAS EXCHANGE SVR 2003 SPANISH OLP NL AE	1	\$3.733.000.00	\$4.330.280.00	\$4.330.280.00
	LICENCIA SHAREPOINT PORTAL SVR 2003 SPANISH OLP NL AE	1	\$6.433.000.00	\$7.462.280.00	\$7.462.280.00
4	IMPRESORAS LASER	13	\$2.990.000.00	\$3.468.400.00	\$45.089.200.00
5	PORTATIL TIPO TABLET PC	1	\$8.560.000.00	\$9.929.600.00	\$9.929.600.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO					\$574.594.400.00

133

VALOR ADJUDICADO:

El valor adjudicado es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$574.594.400.00) M/CTE.**, incluido impuestos.

FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

El 30% de anticipo sobre el total de lo adjudicado, dentro de los treinta días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, y el saldo, equivalente al 70% a la entrega total, dentro de los sesenta días (60) calendario siguientes, a la radicación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el supervisor designado por el Hospital Militar Central, el delegado de la Dirección de Contratación – Grupo seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Contratista.
- Factura Comercial.
- Certificado de pago a los sistemas de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 artículo 1 y demás tramites a que haya lugar.

NOTA 1.- En el evento que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la **AGENCIA**, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la **AGENCIA** procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos

NOTA 2.- En el evento que aplique, el oferente adjudicatario deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los equipos a suministrar deberá efectuarse en la Oficina de Planeación del Hospital Militar Central ubicada en la Transversal 3 No. 49-00 en Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados, en un plazo no mayor al 18 de diciembre de 2006, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

133

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **6 OCT 2006**

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Jéssica Villamarin
Reviso: Abo. Lucila Salamanca A. / Maria Fernanda Coral A.
Aprobó: Mayor Hawher Aldan Corso Correa